

CIRCULAR DRI-04-2016

DE:

Lic. Marlon Aguilar Chaves

Director a.i. Registro Inmobiliario

PARA:

Subdirecciones Catastral y Registral, Coordinador General

Catastral Registral, Coordinadores de Registradores,

Registradores, Asesoría Jurídica.

ASUNTO:

Fe de erratas a Circular RIM-03/2016

FECHA:

23 de febrero de 2016

EGISTRO ACIONAL RIPE MICA DI COSTA RICA

Dirección

INMOBILIARIO

De conformidad con los alcances del artículo 8 inciso g) del Decreto Ejecutivo número 35509, que es Reglamento de Organización del Registro Inmobiliario; y habiéndose detectado un error material en la denominada Circular RIM-03-2016, de fecha 22 de febrero del año 2016, se procede a corregir su título, de tal forma que se lea de la siguiente manera:

CIRCULAR DRI-03-2016

Por lo demás queda incólume y vigente todas las disposiciones contenidas en la Circular cuyo título se corrige.